

ACTA DE REUNION DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS O ETNIAS TRADICIONALMENTE ASENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA- PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2023.

En la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, siendo las Nueve 09:00AM, del día 13 de septiembre de 2019, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, se da inicio a la reunión de elección del representante y suplente de las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el departamento del Atlántico ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA- para el periodo institucional 2020-2023, de conformidad con la convocatoria pública realizada por el Director General de la Entidad, de acuerdo con los preceptos legales establecidos en la Resolución 128 de 2000 expedida por el Ministerio de Ambiente, Ley 99 de 1993, y demás normas concordantes.

Acto seguido el Director General Dr. Alberto Escolar Vega, procede a instalar la reunión, haciendo lectura y presentación del informe resultante de la revisión de la documentación aportada por las comunidades indígenas o etnias participantes, de conformidad con lo establecido por Artículo 6° de la Resolución 128 de 2000 expedida por el Ministerio de Ambiente, elaborado por el comité evaluador, constituido mediante Resolución No.000628 de 13 de Agosto de 2019, y conformado por JULIETTE SLEMAN CHAMS Asesora de Dirección, EDUARDO CASTILLO POVEA Profesional Especializado, MILENA CABALLERO ARIZA Profesional Especializado, GLORIA TAIBEL ARROYO Profesional Especializado, y VICTOR MANUEL AGUDELO RIOS Profesional Especializado.

Se deja constancia que mediante oficios No. 005451 y 005453 de fecha 20 de agosto de 2019, el Director General de la Corporación Regional del Atlántico, solicitó el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación (Procuraduría Ambiental del Atlántico – Procuraduría Regional del Atlántico).

DESARROLLO DE LA REUNION

Una vez concluida la lectura y presentación del informe por parte del Director General de la Corporación Regional del Atlántico, los representantes legales de las comunidades indígenas o etnias presentes y habilitados con voz y voto dan inicio de conformidad con la Resolución 128 de 2000 expedida por el Ministerio de Ambiente.

Se encuentran presentes en la reunión, los representantes legales de las siguientes comunidades indígenas o etnias:

COMUNIDAD INDIGENA O ETNIA	MUNICIPIOS DEL ATLÁNTICO
Comunidad indígena Mokana de Puerto Colombia Guillianna Arrieta Maury C.C. 22.582.834	Puerto Colombia
Comunidad indígena Mokana de Galapa Jairo Peralta Hamburger C.C.3.726.628	Galapa
Comunidad indígena Mokana de Malambo Roque Blanco Martínez C.C.3.732.155	Malambo
Comunidad indígena Mokana de Sibarco Isidro Barrios Bolívar C.C.3.720.116	Sibarco - Baranoa
Comunidad indígena Mokana de Pital de Megua Juana Coba Pacheco C.C. 22.463.317	Pital de Megua Baranoa

ACTA DE REUNION DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS O ETNIAS TRADICIONALMENTE ASENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO -CRA- PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2023.

Proceden los representantes legales de las comunidades indígenas o etnias presentes, a efectuar la designación del presidente y secretario de la reunión.

Se elige como presidente al señor Roque Blanco Martínez y a la señora Guillianna Arrieta Maury como secretaria.

Acto seguido se define como único punto de orden del día, la elección del representante y suplente de las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el departamento del Atlántico ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA- para el periodo institucional 2020-2023.

Se informa que se han postulado dos planchas conformadas de la siguiente manera:

PLANCHA No.1

PRINCIPAL: Emerson Baldovino Flórez C.C.78.733.774

SUPLENTE: Digno Santiago Gerónimo C.C.3.775.013

PLANCHA No.2

PRINCIPAL: Emerson Baldovino Flórez C.C.78.733.774

SUPLENTE: Jairo Peralta Hamburger C.C.3.726.628

Acto seguido se procede a realizar la elección, la cual se lleva a cabo mediante la modalidad de voto nominal y público, efectuado por los representantes legales de las comunidades indígenas o etnias debidamente inscritas y habilitados para votar.

COMUNIDAD INDIGENA O ETNIA
Comunidad indígena Mokana de Puerto Colombia Guillianna Arrieta Maury C.C. 22.582.834 Vota por la PLANCHA No.2
Comunidad indígena Mokana de Galapa Jairo Peralta Hamburger C.C.3.726.628 Vota por la PLANCHA No.2
Comunidad indígena Mokana de Malambo Roque Blanco Martínez C.C.3.732.155 Vota por la PLANCHA No.2

Efectuada la votación se procede a leer en voz alta el resultado de la votación:

PLANCHA No.1	CERO (0) VOTOS
PLANCHA No.2	TRES (3) VOTOS

El Presidente declara elegidos de acuerdo al resultado anterior, al señor Emerson Baldovino Flórez identificado con C.C.: 78.733.774 como Representante Principal de las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el departamento del Atlántico ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA- para el periodo institucional 2020-2023, y al señor Jairo Peralta Hamburger identificado con C.C.3.726.628 elegido como suplente de las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el departamento del Atlántico ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA- para el periodo institucional 2020-2023.

ACTA DE REUNION DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS O ETNIAS TRADICIONALMENTE ASENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA- PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2023.

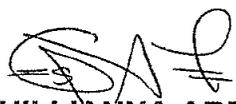
Se deja constancia en la presente acta que los señores Emerson Baldovino Flórez y Jairo Peralta Hamburger, aceptan la designación y manifiestan que no tienen ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para ocupar el cargo de representante y suplente de las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el departamento del Atlántico ante el Consejo Directivo de la

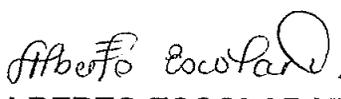
Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA- para el periodo institucional 2020-2023.

Los representantes legales de las comunidades indígenas de Pital de Megua y Sibarco manifiestan su respaldo a los compañeros elegidos Emerson Baldovino Florez, y Jairo Peralta Hamburger.

El señor Presidente procede a dar lectura de la presente acta, y se aprueba por quienes participan en la reunión. Agotado el orden del día, y siendo las 9:20 AM, se da por concluida la reunión.


ROQUE BLANCO MARTÍNEZ
Presidente

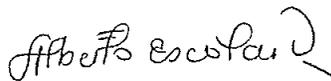

GUILLIANNA ARRIETA MAURY
Secretario


ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General CRA

ACTA DE REUNION DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS O ETNIAS TRADICIONALMENTE ASENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA- PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2023.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Se suscribe la presente acta de asistencia siendo las 9:00 AM del día viernes 13 de Septiembre de 2019, por quienes nos encontramos presentes en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA.



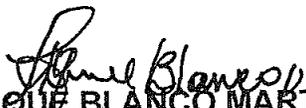
ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General de CRA



GUILLIANNA ARRIETA MAURY
COMUNIDAD INDÍGENA MOKANA DE PUERTO COLOMBIA



JAIRO PERALTA HAMBURGER
COMUNIDAD INDÍGENA MOKANA DE GALAPA



ROQUE BLANCO MARTÍNEZ
COMUNIDAD INDÍGENA MOKANA DE MALAMBO



ISIDRO BARRIOS BOLÍVAR
COMUNIDAD INDÍGENA MOKANA DE SIBARCO



JUANA COBA PACHECO
COMUNIDAD INDÍGENA MOKANA DE PITAL DE MEGUA



EMERSON BALDOVINO FLÓREZ
Miembro Postulado